



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 OCT 2026

Res. DECECO N°

0783-26

Expte. N° 6.050/26

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Contabilidad IV", de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio 2019, de Sede Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 402/26, se designa a la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Contabilidad IV", de la Carrera de Contador Público, Plan de Estudio 2019, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 19/010/26 y hasta el 1/12/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.